



Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: CONCEPCION - CABRERO.
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, **26 SET. 2016**

TRANMITADO

RESOLUCIÓN FISCALÍA

Fecha **26 SET. 2016**

(EXENTA) N° 624,

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **2351**, de fecha **23 de septiembre de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a al Perito Judicial Karin Alicia Ernst Elizalde, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA/ROL	FISCADOR	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MÓNTO BOLETA
C-2706-2014	1° J.C. Chillán	209	05-06-2016	500.000

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **QUINIENTOS MIL PESOS.-(\$500.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 1423 de fecha 15 de enero de 2016 y a la asignación presupuestaria L.P.2016 ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



Proceso Fiscalía N° 10248165,
KRS/FSM/lmn